

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3761**      *COGAC CENTRAL DE COMPRAS, S.L.*

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 1842/09 de este Juzgado, seguido a instancia de doña María José Baños Sánchez contra la empresa Cogac Central de Compras, S.L. sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto en fecha 5/2/10, por el que se declara la empresa en situación de insolvencia provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de febrero de 2009.- Firmado el Secretario Judicial del Juzgado Social número 30 de Barcelona, don Antonio Tovar Pérez.

ID: A100011172-1